



## AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Por Decreto de la Excm. Sra. Alcaldesa Doña Sonia Castedo Ramos, de fecha 22 de septiembre de 2011, se aprobó la Estructura Administrativa del Área de Juventud cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“El Departamento de Juventud se estructura en:

- **Jefatura de Departamento de Juventud**, cuya misión es la de dirigir, coordinar y supervisar el correcto funcionamiento de los equipamientos dependientes del Departamento, las actividades desarrolladas y los servicios ofrecidos a los ciudadanos y participar en la determinación de los objetivos de la Concejalía mediante la asesoría a su titular.

Bajo la dependencia directa de la Jefatura del Departamento se encuentran las siguientes unidades administrativas:

- **Servicios para la juventud**, que realiza las siguientes funciones:
  - Coordina y supervisa el correcto funcionamiento de todos los servicios de información, orientación, asesoramiento y documentación para la juventud incluidos en la Red Municipal: Centros de Información Juvenil, Centros de Información Juvenil Especializados y Puntos de Información Juvenil.
  - Coordina el servicio de promoción de jóvenes artistas plásticos, que incluye tanto la gestión de las salas como la supervisión del montaje de las exposiciones que realice el Departamento.
  - Planifica, coordina y supervisa la gestión de cuantos servicios y actuaciones se ofrezcan desde el Departamento a los jóvenes a través de los Centros de Enseñanza Secundaria de la ciudad.
- **Actividades juveniles:**
  - Planifica, coordina y supervisa la correcta ejecución de cuantas actividades realice el Departamento, dirigidas a la formación y la ocupación del tiempo libre de los jóvenes.
  - Propone, ejecuta y supervisa cuantos programas lleve adelante el Departamento dirigidos a la promoción del asociacionismo, el voluntariado y la participación juvenil. Entre ellos, las subvenciones al Consell de la Juventud d'Alacant y las asociaciones juveniles.
  - Planifica, coordina y supervisa la correcta ejecución de cuantos programas lleve adelante el Departamento dirigidos a la promoción de iniciativas juveniles. Entre ellos, la concesión de ayudas y subvenciones a través de las correspondientes convocatorias de concursos.”